

### III.Otras disposiciones y actos

#### UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

***Resolución 1041/2022, de 24 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca el proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia PID2021-127301OB-I00, titulado: "Eficacia del protocolo unificado para el Tratamiento Transdiagnóstico para Adolescentes con síntomas emocionales: un ensayo controlado aleatorizado en contextos educativos" (extracto)***

202211020094921

III.3776

BDNS: 656632

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/656632>)

Primero. *Beneficiarios.*

Estar en posesión del título de Graduado/licenciado en Psicología o equivalente.

Segundo. *Objeto.*

Esta convocatoria tiene como objeto cubrir un puesto de trabajo, mediante contratación laboral a tiempo parcial, dentro del proyecto de investigación de referencia PID2021-127301OB-I00, titulado: 'Eficacia del Protocolo Unificado para el Tratamiento Transdiagnóstico para Adolescentes con síntomas emocionales: un ensayo controlado aleatorizado en contextos educativos' que cuenta con financiación externa proveniente del Ministerio de Ciencia e Innovación y de la Unión Europea.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Resolución número 1041/2022, de 24 de octubre del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca el proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia PID2021-127301OB-I00, titulado: 'Eficacia del Protocolo Unificado para el Tratamiento Transdiagnóstico para Adolescentes con síntomas emocionales: un ensayo controlado aleatorizado en contextos educativos'.

El texto íntegro de la Resolución de esta convocatoria estará disponible en la siguiente dirección de la página web de la Universidad de La Rioja: ([https://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos\\_tecnicos.shtml](https://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml))

Cuarto. *Cuantía.*

La dotación asignada al contrato objeto de la presente convocatoria es de 18.000 euros brutos, estando incluida en dicha cuantía el salario, las obligaciones tributarias y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la Universidad de La Rioja (UR). En todo caso, la retribución mensual bruta no superará los 1.300 euros

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sexto. *Otros datos.*

La presentación de solicitudes se dirigirá al Vicerrectorado con competencias en materia de investigación y deberán presentarse mediante las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, las solicitudes se podrán presentar en el Registro Electrónico de la Universidad de La Rioja a través del procedimiento de Instancia General (<https://sede.unirioja.es/>)

portal/procedimientos/instancia-general) de la Sede Electrónica en el que se adjuntará la documentación señalada en la convocatoria.

La solicitud irá acompañada de los documentos siguientes debidamente cumplimentados:

Datos de identidad del interesado. Con la participación en el proceso selectivo se presumirá la autorización para que la Universidad de La Rioja recabe los datos de identidad del solicitante, salvo que se haga constar su oposición expresa, en cuyo caso, deberá aportar copia del Documento Nacional de Identidad.

Copia del pasaporte (vigente) en caso de que la solicitud se presente con este documento identificativo.

Fotocopia del título académico requerido en la convocatoria. En el caso de titulaciones extranjeras los candidatos deberán presentar o fotocopia de la credencial de homologación o certificado de equivalencia del título académico requerido en la convocatoria.

Currículum vitae del solicitante en el que consten los méritos que posee el candidato, acompañado de los documentos que los justifiquen.

Logroño a 24 de octubre de 2022.- El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.